



RESOLUCIONES

Gestión Documental

Código: 100-05

Oficina: Presidencia

Página 1 de 2

**RESOLUCION No. 005 DEL 2022**  
(Enero 4 de 2022)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que el Plan Anual de Adquisiciones es el principal instrumento gerencial de planificación y programación, ya que contribuye efectivamente a realizar una correcta y oportuna ejecución de los recursos, convirtiéndose en soporte indispensable para la definición de las partidas presupuestales durante la vigencia fiscal correspondiente y es una herramienta clave para el apoyo en el control de la gestión, gracias a su imprescindible contribución al seguimiento y control de las compras y contratación.
- b. Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al Presupuesto; al Sistema Contable y Financiero; y por tanto al Plan de Acción Institucional.
- c. Que con base en la información suministrada, el comité de compras elaboró y aprobó el Plan de Compras correspondiente a la vigencia 2022, el cual está ajustado al Presupuesto de la vigencia y conforme a la estructura prevista en las disposiciones legales vigentes.
- d. Que por planeación se debe entender, la actividad del Estado dirigida a ordenar el desarrollo de la actividad económica y social, a través de la selección de las alternativas para realizar sus metas y objetivos, para alcanzar sus fines a un menor costo, utilizando los recursos y medios idóneos disponibles para tales fines.
- e. Que el documento que agrupa la información sobre las necesidades de recursos físicos y financieros indispensables para desarrollar los planes y programas de la entidad para cada anualidad. En este sentido se erige el Plan Anual de Adquisiciones como instrumento de gran utilidad para la planeación contractual, que se convierte en instrumento fundamental de trabajo con información cuantitativa y cualitativa resultante de procedimientos que determinan con anterioridad las necesidades contractuales y de servicios que se prevén adelantar, el presupuesto asignado y la modalidad de contratación.
- f. Que éste junto con el presupuesto representan una herramienta de planeación que permite determinar la eficacia y eficiencia en la gestión contractual a fin de minimizar improvisaciones en la contratación, facilitando la toma de decisiones responsables basadas y apoyadas en el principio de planeación contractual, teniendo como referente la información y el correcto análisis de la misma, teniendo en cuenta que la única manera de ejecutar el presupuesto de la entidad, y llevar a cabo la función misión de la entidad, la cual es posible a través de la contratación estatal.
- g. Que el Artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, prevé que las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante la vigencia 2022.
- h. Que el Plan Anual de Adquisiciones que se adopta a través del presente acto administrativo podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de Acción del Concejo Municipal de Floridablanca y a la ejecución presupuestal, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.
- i. Que el Plan Anual de Adquisiciones del Concejo Municipal de Floridablanca que aquí se adopta, se le asignaron los correspondientes recursos, de acuerdo con el Presupuesto aprobado para la presente vigencia fiscal.
- j. Que mediante Acta de Comité de Compras No. 001 del 04 de enero de 2022, el comité se

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co). Tel. 6751661

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



RESOLUCIONES

Gestión Documental

Código: 100-05

Oficina: Presidencia

Página 2 de 2

reunió con el objeto de atender las necesidades presentadas por cada uno de los funcionarios y de la propia entidad para su normal funcionamiento y dar cumplimiento a la Ley.

- k. Que mediante Resolución No. 001 de 2022, se desagregó el Presupuesto para la vigencia 2022.
- l. En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese el Plan anual de Adquisiciones del Concejo Municipal de Floridablanca, para la vigencia fiscal 2022, el cual se encuentra contenido en el anexo de la presente Resolución.

**PARAGRAFO PRIMERO:** El valor estimado en la vigencia actual es el mismo que fue relacionado en la columna denominada Valor Total Estimado.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Acorde con el presupuesto y constitución jurídica de esta Corporación no se nos permite apropiar ni ejecutar vigencias futuras.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Los datos de contacto de responsable del presente Plan Anual de Adquisiciones serán los mismos datos del Profesional Universitario en calidad de Tesorero del Concejo Municipal de Floridablanca


**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Plan Anual de Adquisiciones puede ser modificado por requerimiento o necesidades del Concejo Municipal de Floridablanca que no hayan sido consideradas inicialmente y que se requieran para el cumplimiento de su misión, lo que adicionará su valor previa adición presupuestal para tal efecto; también se podrá modificar por cambio en las cantidades, especificaciones o precios de los ítems que contempla el Plan que por este acto administrativo se adopta. Es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte del Honorable Concejo Municipal de Floridablanca, ni lo compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

**ARTICULO TERCERO:** Según lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, Circular Externa No. 2 de 16 de agosto de 2013 proferida por Colombia Compra Eficiente, la entidad deberá publicarlo en el SECOP antes del 31 de enero de esta anualidad.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Floridablanca, el día cuatro (4) del mes de enero de 2022.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

  
**FREDDY AVILA**  
Presidente Concejo

  
**HELIO TORRES TOLOZA**  
Primer Vicepresidente

  
**JORGE PINZON MEDINA**  
Segundo Vicepresidente

Proyectó: Jovan Márquez Benavides– Profesional Universitario

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co). Tel. 6751661

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

**Código UNSPSC  
(cada código  
separado por ;)**

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)
80111604;80111605; 80111607;80111608; 80111612;80111614; 80111620;80111622; 80111612	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión	1	1	11	1	CCE-16	0	900,000,000 ✓	900,000,000	0	0	
14111507;44103103; 43201800;44111515; 44122003;31201612; 43201809;44122107; 44122104;60105704; 44122105;44121701; 23153401;44122105; 44121506;44121612; 14111807;44122003; 44121708;55121904; 44121708;14111807; 44101602;44121615; 44121618;42312009; 26111707;44121805; 44121706;31201612; 44111800;14111537; 44121902;42144003; 43211706;43211607; 60121809;43211708; 60121812;44122003; 31162001;14111507	ELEMENTOS Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA	3	3	9	1	CCE-10	0	20,000,000	20,000,000	0	0	
50201706;50201700; 50161509;40142501; 47131824;14111705	ELEMENTOS DE CAFETERIA	3	3	9	1	CCE-10	0	5,000,000	5,000,000	0	0	
84131600	Adquisición de los seguros para los Honorables Concejales	1	1	12	1	CCE-06	0	60,000,000	60,000,000	0	0	
84131500	Adquisición del seguro para los bienes muebles inmuebles de la entidad	3	3	12	1	CCE-10	0	10,000,000	10,000,000	0	0	
83111501;81112101	servicio telefonico, internet, television y hosting	1	1	12	1	CCE-16	0	15,000,000	15,000,000	0	0	
80111701	Vinculación personal artículo 30 Ley 909 de 2004 - Concurso CNSC, Personero Mpal y Secretario Gnrnal	1	1	12	1	CCE-10	0	50,000,000	50,000,000	0	0	
93151501;93151608; 93151605	Servicios Financieros	1	1	12	1	CCE-16	0	10,000,000	10,000,000	0	0	

Código UNSPSC (cada código separado por ; )	Descripción	Fecha de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referenci a)
81112213;81111504; 81111811	Adquisición y actualización de software contable, financiero, propiedad planta y equipo modulo de inventarios, archivo y ventanilla unica	1	1	12	1	CCE-16	0	20,000,000	20,000,000	0	0	
93141506	Bienestar Social, Estimulos y Capacitación	1	1	1	1	CCE-10	0	27,000,000	27,000,000	0	0	
15121501;26111703; 40161515;78181507	Mantenimiento	1	1	2	1	CCE-10	0	3,052,422	3,052,422	0	0	
12352104	alcohol 1000 ml con atomizador	1	1	12	1	CCE-10	0	3,000,000	3,000,000	0	0	
15101506;78181701	Combustible	1	1	12	1	CCE-10	0	10,000,000	10,000,000	0	0	
93141808	tapabocas y otras prendas de ropa medica	1	1	12	1	CCE-10	0	3,000,000	3,000,000	0	0	
52131501	corinas	2	2	1	1	CCE-10	0	10,000,000	10,000,000	0	0	
43211507	maquinaria informatica	2	2	1	1	CCE-10	0	5,000,000	5,000,000	0	0	
40101701	aires acondicionados	2	2	1	1	CCE-10	0	10,000,000	10,000,000	0	0	